

COMITÉ DE TRANSPARENCIA Y VIGILANCIA CIUDADANA
UNIDAD TERRITORIAL HUANCAMELICA
"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

Huancavelica, 27 de noviembre de 2022

OFICIO N° 0076-2022-CTVC/HUANCAMELICA

Señor(a)

Juana Lizana Huaira

Coordinadora Territorial Huancavelica – CONTIGO

Programa Nacional Cuna Más

Presente.

CARGO

Asunto : Se ALERTA QUINCE (15) CASOS

De mi mayor consideración:

Es grato dirigirme a Usted para hacerle llegar un cordial saludo a nombre de los miembros del Comité de Transparencia y Vigilancia Ciudadana (Comité), al mismo tiempo manifestaría que el Comité, tiene como función principal la de vigilar los avances en el cumplimiento de los objetivos de los programas sociales del Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social; así como velar por la transparencia y neutralidad en la ejecución de sus prestaciones sociales.

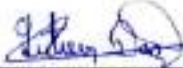
En tal sentido, producto de las acciones de veeduría y vigilancia realizadas por los Comités Locales de Transparencia y Vigilancia Ciudadana, adjunto al presente le hago llegar el (los) siguiente (s) CASO(S)¹:

- CASO N° 0076-2022-CTVC/HVC
- CASO N° 0077-2022-CTVC/HVC
- CASO N° 0078-2022-CTVC/HVC
- CASO N° 0079-2022-CTVC/HVC
- CASO N° 0080-2022-CTVC/HVC
- CASO N° 0081-2022-CTVC/HVC
- CASO N° 0082-2022-CTVC/HVC
- CASO N° 0083-2022-CTVC/HVC
- CASO N° 0084-2022-CTVC/HVC
- CASO N° 0085-2022-CTVC/HVC
- CASO N° 0086-2022-CTVC/HVC
- CASO N° 0087-2022-CTVC/HVC
- CASO N° 0088-2022-CTVC/HVC
- CASO N° 0089-2022-CTVC/HVC
- CASO N° 0090-2022-CTVC/HVC

Finalmente, me permito sugerirle que se realice la verificación del caso y, concluido su procedimiento, le solicito sirva comunicar el resultado de la misma.

A la espera de su pronta atención, quedo de Usted

Atentamente


Judith Isabel Gutiérrez Daza
Responsable Regional



PROGRAMA NACIONAL CUNA MÁS
U.T. HUANCAMELICA
PRESENTE DOCUMENTARIO

RECIBIDO

28 DIC. 2022

Registro N° UTHU - 4691

Hora: 11:25 am, Firmat: [Firma]

¹ Para efectos de la atención del CASO alertado, el Comité entiende que un Caso Resuelto es aquel que el Programa le ha comunicado - por escrito -, manifestando:

- 1) Una conclusión sobre el CASO Alertado: precisando si tiene la CONDICIÓN de: FUNDADO o INFUNDADO.
- 2) Si el CASO Alertado es FUNDADO, es necesario precisar la medida correctiva implementada o la medida a implementar y el plazo previsto.
- 3) Si el CASO Alertado es INFUNDADO, es necesario precisar las razones en las cuales sustenta esta decisión.
- 4) Si el CASO Alertado corresponde a dos o más personas afectadas, es necesario individualizar la CONDICIÓN y proceder de acuerdo a los numerales 2 o 3, según corresponda.

El Comité publica en su página web todos los casos alertados al programa, así como las respuestas recibidas

COMITÉ DE TRANSPARENCIA Y VIGILANCIA CIUDADANA
UNIDAD TERRITORIAL HUANCABELICA
"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

Huancavelica, 27 de noviembre de 2022

OFICIO N° 0078-2022-CTVC/HUANCAVELICA

Señor(a)
Juana Lizana Huaira
Coordinadora Territorial Huancavelica
Programa Nacional Cuna Más
Presente.

Asunto : Fe de erratas del **OFICIO N° 0076-2022-CTVC/HUANCAVELICA**

De mi mayor consideración:

Es grato dirigirme a Usted para hacerle llegar un cordial saludo a nombre de los miembros del Comité de Transparencia y Vigilancia Ciudadana (Comité), al mismo tiempo manifestarle que el Comité, tiene como función principal la de vigilar los avances en el cumplimiento de los objetivos de los programas sociales del Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social; así como velar por la transparencia y neutralidad en la ejecución de sus prestaciones sociales.

Así mismo, manifestarle que el día 28/12/2022 se remitió el **OFICIO N° 0076-2022-CTVC/HUANCAVELICA**, en donde se advierte el error involuntario que describo a continuación:

DICE: Coordinadora Territorial Huancavelica-CONTIGO,

DEBE DECIR: Coordinadora Territorial Huancavelica

A la espera de su pronta atención, quedo de Usted

Atentamente

Yudith Isabel Gutiérrez Daza
Responsable Regional



CUNA
MÁS

Expediente N°2022-0104395

Remisor: CUNA MÁS - GUTIERREZ DAZA YUDITH ISABEL - DNI: 41087388
Destinatario: c/c: c/c: N° de Folios: 1
UTMCA
Recibido: N° Anexos:
28/12/2022 - 08:26
Referencia: Registrador:
HUAMÁN DE LA CRUZ
Observación: FE DE ERRATAS DEL OFICIO N° 0076-2022-CTVC HUANCABELICA

Consultar: <https://www.cunamas.gob.pe>
Teléfono: 01 (01) 188 3000

Nota: La recepción NO da conformidad al contenido.



COMITÉ DE TRANSPARENCIA Y VIGILANCIA CIUDADANA

Telf. HUANCVELICA: 942153032
Telf. LIMA: 951864589

CASO

N° 0077-2022-CTVC/HVC

PROGRAMA SOCIAL:	CUNA MAS	1. FECHA DE REGISTRO:	28/11/2022
I. DATOS DEL INFORMANTE/SOLICITANTE o VEEDOR:			
2. APELLIDOS NOMBRES:	GUTIERREZ DAZA YUDITH ISABEL	3. NÚMERO-DNI:	41587288
4. ORGANIZACIÓN/INSTITUCIÓN	COMITÉ DE TRANSPARENCIA Y VIGILANCIA CIUDADANA	5. CARGO:	RESPONSABLE REGIONAL
II. IDENTIFICACIÓN DEL CASO: LUGAR DE OCURRENCIA, PROCESO VIGILADO/VERIFICADO		6. FECHA DE OCURRENCIA:	28/11/2022
7. DEPARTAMENTO:	HUANCVELICA	8. PROVINCIA:	HUANCVELICA
9. DISTRITO:	ASCENSIÓN	10. CCPP/DIRECCIÓN:	ORCCOBAMBA
11. PROCESO OBJETO DE VIGILANCIA/VEEDURÍA:	GESTION DEL SERVICIO DE CIUDADO DIURNO	12. ¿DÓNDE SE APLICÓ LA FICHA?	26702-QUINTA BOLIVIANA
13. CANTIDAD DE AFECTADOS:	28	14. CANTIDAD DE PUNTOS CRÍTICOS:	03
III. DESCRIPCIÓN DE LOS HECHOS (ANÁLISIS Y PRECISIONES):			

El Equipo Técnico del Comité de Transparencia y Vigilancia Ciudadana, realizó vigilancia al Centro Infantil de Atención Integral -CIAI, del Comité de Gestión "Quinta Boliviana", ubicado en el Jr. Garcilazo de la Vega N° 324, distrito de Ascensión; mediante la Ficha de Vigilancia N° V- 133-2022-HVC.C, identificando los siguientes puntos críticos descrito a continuación: **(Ver anexo 01)**

- NÚMERO DE NIÑOS INSCRITOS EN EL CIAI NO ES IGUAL AL NUMERO DE NIÑOS ASISTENTES AL LOCAL.**
Se identificó que el número de niños y niñas inscritos en el local de Cuidado Diurno corresponden a veintiocho (28); sin embargo, en el día de la veeduría 28/11/2022, asistieron veintitrés (23), teniendo inasistencia de cinco (05) niñas y niños, de los cuales se desconocía las razones de su ausencia.
- CUADERNO DE OCURRENCIAS DESACTUALIZADO Y/O PRESENTA INCONSISTENCIAS.**
Se identificó que el cuaderno de ocurrencias, estaba desactualiza; pues no se tenía registrado información de las causas de la inasistencia de los cinco (05) niños y niñas que no asistieron. El hecho, pondría en evidencia un posible incumplimiento de lo estipulado en la RDE -000056 -2022-MIDIS/PNCM-DE, en el numeral 5.1.5 Organización del material para madres cuidadoras en las salas, en el literal f) Cuaderno de ocurrencias (1 por sala) "...Registro de fecha, hora, firma de la familia (nombre y apellido y N° de DNI), Información de las causas de la inasistencia de las niñas y niños..."
- CIAI NO CUENTA CON PANEL INFORMATIVO:**
Se identificó que en la sala de Bebes y/o Gateadores no existió un Panel Informativo. El hecho evidencia un posible incumplimiento de lo estipulado en la RDE -000056.-2022-MIDIS/PNCM-DE, en el numeral 5.1.5 Organización del material para madres cuidadoras en las salas, en el literal i) Panel Informativo, "...Se ubica en un lugar visible para las Madres Cuidadoras y Madres Guías dentro de la sala..."

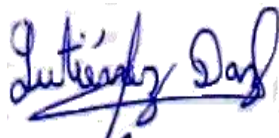
IV. SUGERENCIAS / RECOMENDACIONES:

En el marco de la realización de las acciones para el cumplimiento adecuado de disposiciones y procedimientos técnicos que aseguren una atención integral y cuidado de calidad de las niñas y los niños de 06 hasta 36 meses de edad, usuarias/os del Servicio de Cuidado Diurno (SCD) del Programa Nacional Cuna Más (PNCM), se sugiere lo siguiente:

- Se recomienda afianzar la asistencias técnicas y capacitación a las madres cuidadoras que orienten el cumplimiento de disposiciones y procedimientos técnicos emitidos por el programa, con la finalidad de dar cumplimiento a los objetivos del programa.
- Que el programa realice las indagaciones respectivas de cada punto crítico y se resuelva en el plazo establecido según la ruta de alerta del Comité de Transparencia y Vigilancia Ciudadana para garantizar un servicio de calidad a los usuarios/as.

V. ANEXOS: (Total de páginas/folios: 03)

1. Una (01) Ficha de Vigilancia V-133-2022-HVC-C (03 folios).



Yudith Isabel Gutiérrez Daza
Responsable Regional



[illegible]

COMITE DE TRANSPARENCIA Y VOLANCIA CIUDADANA					
SEDE REGIONAL HUAMAVELECA					
VIGILANCIA A LA PRESTACION DEL SERVICIO DE CUIDADO DIURNO (SCD)					
Teléfono Regional:	752 50 30 23	PISMA DE VIGILANCIA			
Teléfono Nacional:	011 500 030	CENTRO INFANTIL DE ATENCION INTEGRAL CUAIPRESENCIAL	CODIGO N° 1-133-2000-WCE-0-		
14	Centros de EXPLORACIONES y CUIDADOS del 01 al 30 dentro de la ciudad	1	14	Centros de CUIDADO CIUDADANO administrados por el SCD, CUIDADOS en CUIDADOS	0 2
15	Centros de Cuidado Cuidados en el SCD, CUIDADOS en el SCD, CUIDADOS en el SCD	2	15	Centros de Cuidado CUIDADOS que administran el SCD en el SCD	0 5

[illegible]

[illegible]

